



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Federal de Apelaciones de Posadas s/ licencia CHAVEZ Ramón Claudio" y,

CONSIDERANDO:

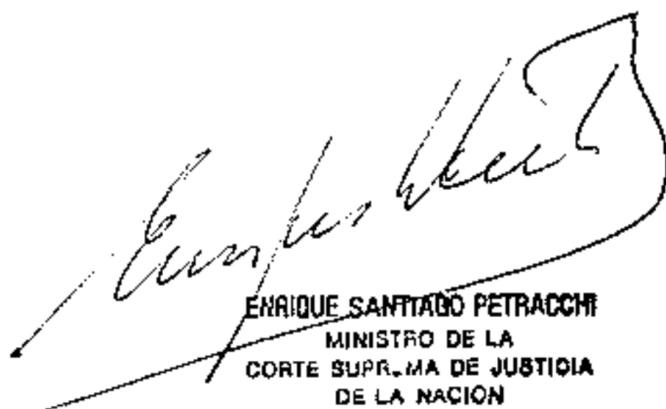
Que el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, doctor Ramón Claudio Chávez, solicita licencia con motivo de asistir al Seminario de "Evaluación del Proceso Electoral y experiencia de aplicación de la ley de Financiamiento Partidario" organizado por la Cámara Nacional Electoral con apoyo de la División de Asistencia Electoral de la Organización de Naciones Unidas (DAE) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que se desarrollará en el Hotel Sheraton Libertador de esta Ciudad.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 26 al 30 de noviembre del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION